

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
012	/23

Montevideo, 10 de febrero de 2023.

**VISTO:** lo solicitado por el por la Docente adjunto con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente de Inicio Área Sistemas de Gestión de la Calidad de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

II) que en particular se requiere, a partir del 10/02/2023 y hasta el 08/05/2023 la extensión horaria de 20 horas semanales a Emily Betania Tvarez Izaguirre para el dictado de la unidad curricular Certificación de Calidad, que pasó a ser una unidad obligatoria, para el seguimiento de la certificación de calidad actual y para el seguimiento de las clínicas empresariales asociadas a calidad.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

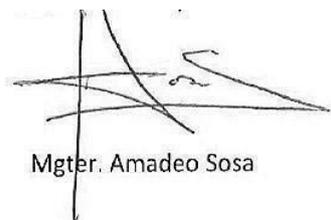
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

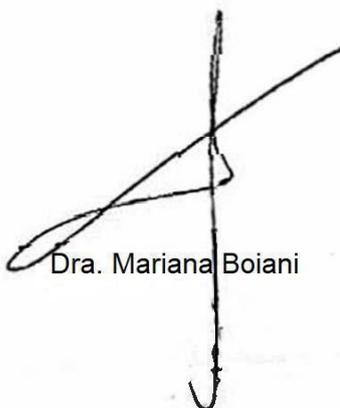
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales, a Emily Betania Tvarez Izaguirre, documento de identidad N° 4.863.691-4 a partir del 10/02/2023 y hasta el 08/05/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez